

MEMORIA DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO, DE MANTENIMIENTO, DE CULTURA, DE DEPORTES Y DE HACIENDA

1º MODALIDAD Y FINANCIACIÓN

Modificación de Crédito nº021/2024 en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios que se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

1. Suplementos de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
03 1512 61000	URBAN ERAS DEL ALCAZAR	8.509,10
07 3341 22609	MUESTRA DE TEATRO	35.000,00
02 4540 21000	MANTENIMIENTO DE CAMINOS PUBLICOS	127.000,00
05 9207 21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	65.955,42
	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	70.000,00
05 1651 61902	INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	15.000,00
05 1532 62500	MOBILIARIO URBANO	15.000,00
03 1530 61902	PPOS 2022. ACERADO AVDA. DE LA LIBERTAD	98.077,98
<b>TOTAL</b>		<b>434.542,50</b>

Se financia con bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 9330 60002	INVERSIONES REALES	8.509,10
08 3420 63201	SUSTITUCION DE CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL	160.955,42
03 3420 60900	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	198.077,98
02 4500 61900	REPARACIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES	67.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>434.542,50</b>

2. Suplementos de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
08 3420 63201	SUSTITUCION DE CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FUTBOL	220.000,00
02 4500 61900	REPARACIÓN Y MEJORA CAMINOS RURALES	67.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>287.000,00</b>

Se financia con alta en conceptos de ingresos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
---------------------------	--------------	--------------------

HASH DEL CERTIFICADO:  
19B15E4E2D05C5A A92446DAFE157A372E7CA7074  
D21950C7F869A6B98683B5E48EA1AF7DB764862A  
D0347FAD6534F50A3073B7C54C2427AC3A177BD66  
C83A40D5E2266238403A6A8B8CAD7ED09C308589

FECHA DE FIRMA:  
16/05/2024  
16/05/2024  
16/05/2024  
16/05/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
2º Teniente de Alcalde, Concejal de Seguridad, Movilidad y Servicios  
Concejalía Delegada Infor. Ciudadanía Trans. Digital y Transp. y Deportes  
1er Teniente de Alcalde, Concejal de Gobernanza  
Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente

NOMBRE:  
Jerónimo García Ruiz  
Francisco Javier Lozano Blanco  
Javier Gámez Mora  
María del Carmen García Martín

## INTERVENCIÓN

870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	204.026,63
<b>TOTAL</b>		<b>204.026,63</b>

Y bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 9330 60002	INVERSIONES REALES	15.973,37
03 1600 60900	COLECTOR NORDESTE DE ÚBEDA	67.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>82.973,37</b>

### 3. Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 9330 60000	EXPROPIACIÓN TERRENO CERRO DE LA HORCA	37.491,84
02 1710 60900	ESPACIO "LA BARROSA"	60.000,00
05 9201 62400	ADQ. VEHICULOS PARQUE MOVIL	45.000,00
05 1532 60900	MEJORA PLAZA MOLINO DE LÁZARO	48.000,00
05 1710 60900	AMPLIACIÓN ZONA JUEGOS PARQUE NORTE	48.000,00
05 1532 61900	ASFALTADO Y ACERADO VIAS PUBLICAS	124.967,59
<b>TOTAL</b>		<b>363.459,43</b>

Se financia con bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
03 3420 60900	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO	83.939,31
01 9330 60002	INVERSIONES REALES	71.491,13
01 1532 61908	CALLE BLAS INFANTE	8.028,99
03 1532 61906	CAMINO DE LAS CANTERAS	200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>363.459,43</b>

## 2.º JUSTIFICACION

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, esta medida se justifica en la necesidad y urgencia de los gastos que se pretenden financiar y que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, puesto que se trata de gastos necesarios para la ejecución de obras urgentes y la prestación de servicios básicos para los que no existe crédito o el crédito es insuficiente.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.

NOMBRE: Jerónimo García Ruiz  
Francisco Javier Lozano Blanco  
Javier Gámez Mora  
María del Carmen García Martín

PUESTO DE TRABAJO: 2º Teniente de Alcalde, Concejál de Seguridad, Movilidad y Servicios Ciudadana Trans. Digital y Transp. y Deportes  
1er Teniente de Alcalde, Concejal de Gobernanza  
Teniente de Alcalde, Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente

FECHA DE FIRMA: 16/05/2024  
16/05/2024  
16/05/2024  
16/05/2024

HASH DEL CERTIFICADO: 19B15E4E2D0C5A A92446DAFE157A437E7CA7074  
D2195D0C7F860A6B988A9D5E48EA1AF7DB764862A  
D0347FAD6354F50A3073B7C54C2427AC3A177B068  
C83A40D5E2266238403A6A8B8CAD7ED09C308589

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC21B1590B39C993C4FAE

